

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**28807** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de aprobación del expediente de Información Pública: "Proyecto de Mejora de la Seguridad Vial. Implantación de Paso Peatonal Semaforizado en Glorieta N-550 P.K. 142+700 con N-555 P.K. 0+000. y Ampliación de Plataforma e Implantación de Aceras en la Carretera N-555. Tramos Puntuales. PP.KK. 1+860 a 1+880, 2+070 a 2+140, y 2+400 a 3+020. Término Municipal de Redondela. Clave: 33-PO-4740. Provincia de Pontevedra".*

El Director General de Carreteras, con fecha 1 de septiembre de 2015 ha resuelto:

1. "Aprobar el Expediente de Información Pública relativo al proyecto "Proyecto de Mejora de la Seguridad Vial. Implantación de Paso Peatonal Semaforizado en Glorieta N-550 P.K. 142+700 con N-555 P.K. 0+000. y Ampliación de Plataforma e Implantación de Aceras en la Carretera N-555. Tramos Puntuales. PP.KK. 1+860 a 1+880, 2+070 a 2+140, y 2+400 a 3+020. Término Municipal de Redondela. Provincia de Pontevedra" con un presupuesto estimado Base de Licitación (I.V.A. excluido) de 332.172,91 €, con las prescripciones incluidas en la aprobación provisional del proyecto, de fecha 08-04-2015 y en el escrito de la SGC de 24-04-2015.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía Administrativa, cabe Recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Infraestructuras en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, pudiendo interponerse ante el mismo o ante la Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 9 de septiembre de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A150041277-1